



Aceptan renuncia de Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 020-2023-MINAM

Lima, 20 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 009-2023-MINAM, se designa a la señora Nancy Chauca Vásquez en el puesto de Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al puesto que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Nancy Chauca Vásquez, al puesto de Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2227324-17

Designan Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2023-MINAM

Lima, 20 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el puesto de Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que desempeñará el puesto de Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Mariela Celsa Canepa Montalvo en el puesto de Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2227324-18

Designan Subdirector de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 131-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 20 de octubre de 2023

VISTO:

El Memorando N° D000120-2023-SENAMHI-PREJ de fecha 18 de octubre de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D000067-2022-SENAMHI-ORH-RVR, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 130-2023-SENAMHI/PREJ de fecha 20 de octubre de 2023, se acepta a partir del 21 de octubre de 2023, la renuncia formulada por la señora CAROLINA ELENA BARREDA POLAR al puesto de Subdirectora de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas de la Dirección de Agrometeorología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI; por lo que el cargo se encontraría vacante a partir de dicha fecha;

Que, a través del Informe N° D000067-2022-SENAMHI-ORH-RVR la Oficina de Recursos Humanos, señala que mediante Memorando N° D000120-2023-SENAMHI-PREJ, de fecha 18 de octubre de 2023, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil, del profesional HUGO OSWALDO RAMOS INCA ROCA, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirector de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable;

Que, con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;